

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO IV.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 14 DE FEBRERO DE 1891.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CENTS. Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SABADOS.	Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia roda al Director No se devuelven los originales.

Núm. 151.

IMPORTANTE.

Se ruega de nuevo á los señores abonados á este semanario, de fuera de la capital, hagan efectivas las cuotas que adeudan por suscripción, para no tener el sentimiento de dejar de contarles como tales y no seguir experimentando por nuestra parte mayores perjuicios.

La compensación de los sacrificios que EL FARO DE CASTILLA se impone, sólo está en el cumplimiento recíproco y en el favor que el público nos viene dispensando.

Suscripción

iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de la capital para allegar recursos con el objeto de proporcionar trabajo á la clase jornalera.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	5745
D. Francisco Rodriguez Avial.....	250
Fábrica de Loza.....	125
Sociedad Reunión Familiar.....	100
D. Carlos de Lecea y García.....	50
Colegio de Abogados.....	50
D. Ramon Lorente y Mora.....	30
Gabriel Rebollo.....	25
Antonio Bermejo Arteaga.....	25
Miguel Llorente.....	25
Excmo Sr. D. Luis Bustamante.....	25
D. Andrés Cristóbal Peña.....	25
Francisco Sanz Durán.....	25
Mariano Torre Agero.....	20
Doña Eugenia de Mercado.....	20
D. Francisco de Cáceres.....	20
Doña Felisa Nogués.....	20
D. Alejandro Rodriguez Valle.....	15
Galo Alonso.....	15
Doña Magdalena Ruiz.....	15
D. Mariano Blanco.....	15
Mariano Lanchares.....	15
Venancio Sanz Alvaro.....	15
Sebastian Larios Nagera.....	15
Sucesores de Redolat.....	10
D. Liborio Baeza.....	10
Andrés Arana.....	10
Lope de la Calle.....	10
Doña Luisa de Lecea.....	10
D. Gabino Nieva.....	10
Silverio Ochoa.....	10
José del Castillo.....	10
Félix López.....	10
Julian Ramirez.....	10
Manuel Serrano.....	10
Rafael Barrios.....	10
Santos Iglesias.....	8
Vicente Robredo Badillo.....	8
Miguel Arévalo.....	6
Ricardo del Valle.....	6
Pablo de Pablos.....	5
Eusebio Sanz.....	5

D. Juan Nadales.....	5
Gabriel Leonor.....	5
Marcelo Lainez.....	5
Andrés Rodriguez Gil.....	5
Pablo García Gutiérrez.....	5
Félix Gutiérrez.....	5
Mariano Ruiz.....	5
Mariano Larios.....	5
Ildefonso Moreno.....	5
Nicolás Duque.....	5
Celestino Perez Fernandez.....	5
Julian Rodriguez Gil.....	5
Sr. Delegado de Hacienda.....	5
D. Cosme Gil é Isabel.....	5
Tomás Oliveros.....	5
Gregorio Olalla.....	5
Carlos Vera.....	5
Julian Miranda.....	5
Valentin Velasco.....	5
Pedro Lobato.....	5
Bonifacio Rodriguez.....	5
Mateo Gilarranz.....	5
Luis Martín Salcedo.....	5
Ramon Lorente Armesto.....	5
Leonardo Larios.....	5
Cleto Llorente.....	5
Estanislao Guin.....	5
Eduardo Mateo Iraola.....	5
Hipólito Capdepon.....	5
Juan María de los Rios.....	5
Manuel García López.....	5
Julio Moreno.....	5
Mariano Cabrero.....	5
Doña Celestina Gonzalez.....	5
D. Fermín Bernedo.....	5
Manuel de Pando.....	5
Sres. González y Bravo.....	5
D. Francisco Javier Cabello.....	5
Gregorio Herrainz.....	5
Agustín García.....	5
Juan Lotero Zato.....	5
Tomás Perez Griñón.....	5
Bruno González.....	5
Gonzalo Terradillos.....	5
Segundo Badillo.....	5
José Cardenoso.....	5
José R. Santiago.....	5
Santos Pecho.....	5
Casimiro Sierra.....	5
Alberto Fernández Ronderos.....	5
José López Vázquez.....	5
José Martínez Cuesta.....	5
Eugenio González Mateo.....	5
Facundo Salcedo.....	5
Justo Fradejas.....	5
Doña Eladía Búrgos.....	5
D. Estéban Martín.....	5
Baldomero Belmonte.....	5
Isidro Pascual.....	5
Blas González Gil.....	5
Higinio García.....	5
Juan Martín Leonor.....	5
Benito Oñoro.....	5
Justo Maeso.....	5
Pablo González.....	5
Donato Rodríguez.....	5
Pedro Gonzalo Albertos.....	5
Epifanio Ralero.....	5
José de Lecea y García.....	5
Antonio Díez Aranz.....	5

D. Ramón Martínez.....	5
Bonifacio Bermejo.....	5
SUMA.....	7,203

(Se continuará.)

Antídoto social.

Entre las causas que más contribuyen al desequilibrio de la sociedad, figuran el incremento de los vicios, el lujo, la blasfemia, la holganza y el deseo de adquirir puestos que en nada molesten las facultades corporales é intelectuales siempre que el sueldo ó el jornal se perciba sin molestias ni responsabilidades.

Acostumbrándose así, no es mucho que se fomenten aquellas calamidades sociales y que los padres de familia olviden las obligaciones del hogar, que no se frecuenten más que los lugares inmundos, que el jornalero gaste en el café y la taberna lo que necesita (como todos) para implantar una economía doméstica que rechace el hambre en los períodos que le falta el trabajo, que el joven se identifique con la crápula que le conduce al crimen, y en una palabra, que vivamos una vida tan llena de ficciones como exuberante en maldades y crímenes.

Aproximase el día en que han de discutirse las bases acordadas por la Asamblea de maestros, y esperamos que los padres de la patria tengan en cuenta que su misión en las Cortes es algo más alta que el sostenimiento de luchas bizantinas, nada acomodadas á proponer los remedios que exigen los muchos males que nos aquejan, y que deben dedicar preferente atención á la defensa de los intereses nacionales. No son de menor consideración los que se relacionan con la seguridad individual y la tranquilidad pública, para cuyos fines proponemos el antídoto que mata aspiraciones venenosas, deseos injustos y cuanto de malo se cierne sobre la sociedad y la familia. Nos referimos á que, tanto en las escuelas de primera y segunda enseñanza, como en las Normales y los Institutos, se declare de texto, en cuanto sea compatible con la edad de los alumnos, el conocimiento del Código penal común y que ninguno pueda ser nombrado funcionario ni empleado público sin tener conciencia de sus preceptos.

A semejanza de lo que ocurre en la institución armada, en la que es de rigor comprobar que sus individuos conocen las disposiciones penales para aplicarlas á los que se separan del cumplimiento de sus deberes, así también los Tribunales de justicia serian más inexorables cuando los ciudadanos se atrevieran á cometer hechos punibles. El derecho de personalidad civil lleva aparejado el deber de la responsabilidad judicial, con mayor motivo, cuando conociendo la penalidad que para todos los delitos

y faltas ha sido sancionada por el Parlamento con el Jefe supremo del Estado, haya quien se atreva á atentar contra lo que es materia de respeto.

Decíamos, hace pocos días, que la libertad recabada por las efemérides surgidas en el transcurso de los tiempos no es bien entendida por millares de hombres que la truecan en libertinaje, y de aquí que, olvidando la sentencia que entraña el *Nosce te ipsum*, se suceda y aun aumente la criminalidad que nos rebaja en proporciones alarmantes desde que con todos los vicios y defectos antes enunciados se prefiere la navaja al libro de sana lectura, la deshonra al trabajo, el vicio á la virtud y el lujo al modesto traje que en otro tiempo constituía el caracter típico de nuestras provincias.

La mujer cree que no puede brillar si no se atavía con la llamativa estética que la hace aparecer superior en belleza é intereses. El hombre suele ser apreciado no más que por el traje que le proporciona, quizá el embrollo, acaso el juego ó el metal ageno. Y de peldaño, en peldaño, una y otro descienden á la tenebrosa sima donde la podredumbre social corrompe y destruye las más perfecta obra de Dios: la criatura humana.

El sostén del edificio social se logra por muy distintos modos que los que suministra el capricho, y las acciones humanas sólo pueden aparecer como buenas cuando campea la verdad, la equidad y la justicia por medio de leyes bien meditadas y códigos de verdadera aplicación mejor entendidos. Si se olvidan estos eternos principios, parece el edificio sepultando á sus moradores entre los escombros donde también se entierran los deberes morales y sociales que carecen del antídoto que refrena las pasiones desenfrenadas: el conocimiento de las penas comunes desde que el hombre llega al uso de la razón.

Vivimos, dígame lo que se quiera, en un país muy atrasado en sanas costumbres, y fuerza és destruirlas apelando á enérgicas medidas siempre que estas resulten dignas y congruentes. Por esto, no nos causaremos de suplicar se declare obligatorio el conocimiento del Código penal común, porque ello servirá igualmente de excelente preliminar á los que más tarde opten por carreras en que se vinculan las ciencias sociales y políticas.

La Justicia Histórica

y
la Política, que pica en historia.

XII

MI CUARTO A ESPADAS.

(CONCLUSIÓN.)

ART. 8.º Como quiera que el sentido jurídico pierde irremisiblemente en nuestros días, se comisiona á cualquier alma en pena (la de D. Francisco Silvela, por ejemplo) para que lo busque y recoja en sus verdaderas fuentes, que son las del Derecho romano.

En ellas encontrará el Sr. Silvela varios sistemas de Enjuiciamiento civil que le son, sin duda, bien conocidos y que dan quince y falta á cualesquiera otros por modernísimos que sean. Y se convencerá S. S. de cómo es posible que dos ó más litigantes, sin necesidad de procurador que les represente, ni de escritos ni poderes que les cuesten dinero, comparezcan ante el juez, acompañados de sus respectivos abogados, si los necesitan, y planteen, de común acuerdo, la cuestión ó cuestiones que se propongan dilucidar en forma de juicio.

Cuestión planteada, cuestión resuelta.

¿Es de derecho la que se ventila? Pues el Tribunal competente oye á las partes, ó á sus abogados, y resuelve.

¿Es cuestión de hechos? Pues el Juez competente designa los que han de ser objeto de prueba, fija término para esta prueba, la recibe... y luego el Tribunal *ad hoc* celebra vista y falla.

ART. 9. Para que no suceda, como hasta hoy, que se pierdan los pleitos contra toda justicia y

contra toda equidad, por que un abogado equivoque las acciones ú otro las excepciones, se procurará, en el acto de plantear las cuestiones, que los jugadores no sean meras *figuras decorativas*, vaciadas en los moldes formalistas y excépticos de nuestros días.

ART. 10. Se prohíbe en absoluto establecer proporción alguna entre la cuantía de los negocios y sus trámites, y se declara heregía jurídica el principio de que éstos deben estar en razón directa de aquélla, pues lo que realmente está, no en razón directa, pero sí inversa, del sentido común es la tesis de que los negocios civiles son más complicados cuanto más cuantiosos.

Se declara, no obstante, que debe existir proporcionalidad, por razón directa, entre la cuantía de la cosa litigiosa y las costas del pleito, cualesquiera que ellas sean, sin excluir los honorarios de los letrados.

ART. 11. Los Jueces de instrucción ejercerán jurisdicción delegada de los Tribunales de partido, á las inmediatas órdenes é inspección de sus Presidentes.

Dos veces cada mes, los Jueces, teniendo los sumarios á la vista, darán verbalmente cuenta de su curso y estado al Tribunal en pleno, viniendo éste obligado á acordar en cada uno de ellos lo que estime procedido. Estos acuerdos, ó, en su defecto, el V.º B.º, se consignarán en autos.

ART. 12. Actuarán en los Tribunales de partido, y á la vez en los Juzgados de instrucción, los actuales escribanos, sic que se les llame secretarios, pues no hay por qué ni para qué, y cobrarán por arancel, sin que sea lícito ni aún soñar que *mejores y más fáciles progresos* hagan posible que se les ponga á sueldo, dotándolos debidamente.

ART. 13. Puesto que por este sistema no habrá más que una sola instancia en toda clase de pleitos y de causas correspondientes á la jurisdicción ordinaria, se declara procedente en unos y otras el recurso de casación contra todas las sentencias que dicten los tribunales de partido; pero, á las disposiciones vigentes en la actualidad sobre costas y depósitos para garantizarlas, se agregarán otras encaminadas á imponer severas responsabilidades pecuniarias, que se convertirán en personales caso de insolvencia, contra todos los recurrentes de notoria mala fe.

Por vía de ejemplo, que no otra cosa me propongo, basta.

Y si preguntas, lector, por despedida *quid discis de te ipso?*, te contestaré:...

EGO... VOX CLAMANTIS IN DESERTO.

Carta de Madrid.

Madrid 11 de Febrero de 1891.

SUMARIO: El Carnaval.—La Cuaresma.—El baile de Bellas Artes.—La política interior.—El sarampión.—El Centenario.—La prensa de provincias.—Reflexiones.—Política extranjera.—La encíclica.—Thermidor.—La fiesta de 1.º de Mayo.—América.

SR. DIRECTOR:

Muy Sr. mio: Estamos en pleno carnaval, y aunque el tiempo es espléndido, máscaras no abundan, y es que se miente tanto sin careta que no hay necesidad de ponérsela para embromar á nadie.

Después de unas elecciones el carnaval resulta flojo, porque para bromas y sorpresas, Tirios y Troyanos se han saturado de decirse cnchufetas y bromas.

Nos amenaza la cuaresma que maldito lo que preocupa á nadie, porque los que comen continuarán comiendo y los que ayunan cuntinuarán sin comer.

El baile celebrado anoche por el Circulo de Bellas Artes resultó espléndido: está visto en la época moderna, los blasones han perdido toda su importancia. Esas fiestas serias, linajudas, tiesas á que concurren los herederos de cien héroes, que más brillan por sus pergaminos que por los libros que han escrito y que han estudiado, resultan aris-

tocráticamente sosas, y distinguidamente inagüantables.

Cultivan la especialidad de su literatura, gomoosos aficionados á la pluma, que después de un párrafo sério sobre arte antiguo hablan de un *polissou*.

Cualquier fiesta en que intervienen escritores y artistas resulta mucho más agradable, y és que ya no quedan más que dos aristocracias; la del génio que la dá el talento, y la juventud que es la aristocracia de la vida.

La política interior se mueve poco: las elecciones de Senadores no preocupan ni al Gobierno ni á la oposición y hasta que se reunan las Cortes no volverá la agitación en que hemos vivido.

El resultado de las últimas elecciones para Diputados que ha producido mucho Diputado joven, ha dado lugar á una frase que se ha hecho de moda: dicen que sería grave que se desarrollase el sarampión en el Congreso.

Lo del centenario parece que ahora vá de veras y lo mismo en la comisión oficial que las Sociedades particulares trabajan con fé. Es extraordinario. cómo teniendo la prensa de Madrid un representante en la Junta central, no se acuerda que la prensa de provincias tenga también uno, y sobre esto debían Vds. llamar la atención en ese periódico, no limitándose á publicar esta correspondencia sinó haciendo algún artículo, que la cosa bien lo merece.

Es intolerable que Madrid quiera tener constantemente la exclusiva representación de España, sobre todo en asuntos como este, que son eminentemente nacionales.

Cualquier provincia, conoce mejor á Madrid que Madrid á las provincias. Aquí hay muchos que no han pasado del Escorial y de Aranjuez y que á lo sumo han llegado ocho días á San Sebastian y dos tardes á Biarritz, para los que son tejedores todos los catalanes, carlistas los vascongados, contrabandista el andaluz, horchatero el valenciano, aguadores todos los gallegos y mozos de cordel los asturianos.

Si en el vulgo hay quien cree esto; hay en la administración y en la política muchas notabilidades en todos los partidos, que han llegado á altos puestos sin conocer más que los Círculos y el Salón de conferencias y figurándose que Madrid es el único representante de España.

La prensa de provincias debe con ocasión del Centenario de Colón reivindicar sus derechos, y yo que trabajo en ese periódico, tengo un deber de dar la voz de alerta, para que Vdes. con más representación y con más derecho traten de este asunto.

Por fin, como sabrán Vdes. por el telégrafo se constituyó el Ministerio Italiano: el sábado catorce se presentarán á las Cámaras, é inmediatamente se suspenderán las sesiones.

El nuevo Presidente Rudini se propone emprender en primer término una campaña económica, y huir en mezclarse mucho en la política exterior.

En Roma al lado de las noticias políticas que interesan al Quirinal; se preocupan mucho en el Vaticano de la Encíclica en la que Su Santidad parece dispuesto á aconsejar á los católicos franceses que presten su apoyo á la República de su país.

Cuando yo anuncié esto, hace algún tiempo; hubo muchos corresponsales que me desmintieron, y el tiempo como en otras ocasiones ha venido á darme la razón.

En París siguen preocupándose de si se representará ó nó el drama Thermidor y ya la crítica sobre esta producción ha dado lugar á un duelo. Si los críticos franceses, además de destruir las obras, van después á pegar al autor, Clarin se vá á quedar en mantillas y vá á resultar suave.

En los Centros internacionales de París se preocupan mucho de organizar la fiesta de primero de Mayo. Los Anarquistas de Europa y América se

proponen que el número de trabajadores que este año concurren sea mucho mayor que el del año pasado.

Este asunto, que se llama socialismo en España y Francia, pauperismo en Inglaterra y nihilismo en Rusia, entraña un problema pavoroso del que me he ocupado muchas veces.

La política ha perdido en el mundo su importancia; lo que interesa es la cuestión social, y aunque la fuerza resuelve muy difícilmente los conflictos creados por el hambre, es de temer que un hecho de fuerza resuelva ó prorrogue este importantísimo asunto.

Las noticias de América no son nada agradables. El oro continúa subiendo en Buenos Aires, Chile dista mucho de estar pacificado: la República de Honduras y de Guatemala han firmado un tratado secreto contra la del Salvador y toda la América Latina, donde los Españoles tenemos tantos y tan queridos intereses, apesar de su riqueza, de su ingenio y de su bravura no consolida sus instituciones como sería de desear.

Quisiera dar á Vdes. en esta carta más noticias pero no las hay y tengo que limitarme para concluir á decir á Vdes. que por lo que se refiere á movimiento industrial, la Industria que hasta ahora encuentro más desarrollada es la industria electoral. De V. atento y S. S.

GARCI-FERNANDEZ.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

CASINO DE «LA PENNA.»

Junta de socorros á las clases obreras.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Relación de las cantidades recaudadas.

	Pesetas.
Suma anterior.....	1382'65
D. Francisco Garcia.....	10
Francisco de la Piñera.....	100
Doña Paz Bayón.....	100
D. Juan Sirvent.....	5
Doña Isabel de la Pezuela.....	25
D. Francisco Fernández Escay.....	5
Ramón Becerril.....	5
Waldo Rexach.....	5
Eduardo Mateo de Iraola.....	5
Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda.....	250
D. Pedro Santos.....	50
Sr. Conde de la Corzana.....	50
Suma.....	1992'65

Los socorros distribuidos en comidas de la Tienda Asilo hasta el día 10 del presente mes, ascienden á 2.303, importantes 575'75 pesetas.

En consideración á que en años anteriores se ha concedido próroga para la redención á metálico, por la iniciativa de los Cuerpos Colegisladores, por acuerdo del Consejo de ministros se ha dispuesto prorogar también en el presente, hasta el 5 de Marzo próximo inclusive, el plazo para verificarlo los del reemplazo de 1890, puesto que al siguiente día 6 tendrá lugar en la capital de cada zona la elección de reclutas con destino á los cuerpos armados.

No podía esperarse menos, cuando por ello acrecen los intereses públicos, á la vez que se atienden los particulares.

Los socorros de tránsito se facilitarán á razón de 50 céntimos diarios de peseta á los mozos

obligados á concurrir á dicha elección, y los Ayuntamientos pasarán los cargos á las respectivas Cajas de recluta para su reintegro.

El regimiento infantería Reserva de esta capital convoca á todos los individuos que pertenecen á él para que se presenten en el cuartel de San Agustín á recibir sus partidas de soltería, de diez á doce de la mañana, y en días no feriados, según se ha dispuesto por la Real orden de 21 de Enero último, que oportunamente dimos á conocer á nuestros lectores.

Esmeradamente impreso, ha llegado á nuestra Redacción un ejemplar del discurso pronunciado por D. Cipriano Geromini, ilustrado Alcalde del Espinar, en el solemne acto de apertura de una nueva Escuela para niños pobres creada en dicha Villa, bajo la protección de S. A. la Infanta D.^a Isabel.

Para celebrar el triunfo que acaba de obtener en los comicios el nuevo diputado á Cortes por este distrito. D. Carlos de Lecea y García, se reunieron la noche del martes en fraternal banquete los abogados que constituyen el Ilustre Colegio de la capital en el restaurant de la calle de Juan Bravo.

El buffet resultó verdaderamente espléndido y digno de la persona en cuyo obsequio se daba esta fiesta de cariñoso afecto, habiendo presidido durante él entusiasta y delirante animación.

Hemos tenido el gusto de leer la magnífica Pastoral que nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado dirige al clero y fieles de su diócesis con motivo del santo tiempo de Cuaresma.

Es un documento preciosísimo, lleno de santas enseñanzas y saludables consejos, que revela la vasta erudición y profundos conocimientos de tan venerable Pastor, cuya solicitud en aras del bien espiritual de su rebaño viene siendo objeto de unánimes y generales alabanzas.

En vista del resultado de la colecta que se está llevando á cabo para aliviar dentro de lo posible la crítica situación por que atraviesan las clases menesterosas, es casi seguro que desde el lunes próximo recibirán mayor impulso los trabajos, aumentándose cien braceros más á los que en el día viene sosteniendo el Ayuntamiento.

En la primera decena del corriente mes se han registrado en el Juzgado municipal 13 nacimientos é igual número de defunciones.

Desde San Martín á la calle de Buitrago, número 3, se perdió el miércoles último una cadena de plata sobre dorada de vara y media de larga próximamente. Se ruega á la persona que la hubiere encontrado, la presente al dueño de dicha casa, quien, después de agradecerlo, le dará una gratificación por el hallazgo.

Tras larga y dolorosa enfermedad, sufrida con cristiana resignación, entregó ayer su alma á Dios el Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, ex-alcalde, ex-diputado provincial y actual regidor del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Era el finado un cristiano y cumplido caballero, dechado de honradez y laboriosidad y muy celoso en el cumplimiento de sus deberes; cualidades todas que le hubieron conquistado unánimes y cordiales simpatías, haciendo que su muerte sea muy sentida por cuantos se han visto favorecidos con su trato, siempre afable, cortés y cariñoso, y nunca inclinado á obrar el mal.

Lleve á la tumba la satisfacción de legarnos en esta vida nobles ejemplos que imitar y caros deberes que cumplir, y mientras pedimos al Altísimo acoja su alma en la mansión de los justos, enviamos á su familia la sincera expresión de nuestro dolor.

El Carnaval está llamado á desaparecer. Algunas muestras de vida ha dado en este año, exhibiéndose por nuestras calles y plazas tan repugnante como és. Pero en cambio aparece pujante y vigoroso en el cúmulo de bailes (diez nada menos) que contrastando sensiblemente con la miseria que nos abruma nos han ofrecido otras tantas sociedades en las noches del domingo y martes últimos.

¡Y luego nos quejaremos de que el hambre tom asiento en nuestros hogares acreciendo el malestar que se refleja por todas partes.

En los centros oficiales no hemos podido hallar ninguna noticia, capaz de interesar á nuestros lectores.

Parece que á pesar de las fiestas transcurridas la tranquilidad de los animos ha sido inalterable.

Al anochecer del último lunes subian algunas mujeres vestidas de máscara por la calle del Sol y unos cuantos muchachos se propusieron hacerlas rabiar.

Con este motivo se entabló á los pocos momentos entre las máscaras y los chicos una verdadera batalla á pedrada limpia, á la cual puso fin la intervención de un guardia municipal.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 13 de Febrero de 1891.

Con asistencia de los concejales Sres. Berzal, Lotero, Bahin, Ondero, Alvarez, Candamo y Santuste (D. Félix), y presidiendo el Sr. Alcalde, se abre la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

Se da cuenta de dos ó tres asuntos de escaso interés.

La presidencia participa al consistorio el fallecimiento del digno concejal D. Francisco Pérez Castrobeza, y se acuerda hacer constar en acta el sentimiento del Municipio por esta pérdida y asistir al funeral en corporación.

El Sr. Ondero se queja de la escasez de aguas que se nota y de los perjuicios que se irroga al vecindario con esta deficiencia.

Contesta la Presidencia que esto es efecto de la temperatura, pues algunas cañerías están completamente heladas, según informes de los fontaneros.

El Sr. Lotero tiene entendido que hay algunas cantidades que se adueñan á la Corporación y no se hacen efectivas y ruega se active su recaudación para atender á obligaciones perentorias.

Dice también que la prensa de Segovia ha llevado á efecto su pensamiento de hacer un periódico extraordinario para allegar recursos en beneficio de la clase obrera, y pide el apoyo material del Ayuntamiento para el mejor éxito de la empresa.

El Ayuntamiento acoge con satisfacción el pensamiento y acuerda suscribirse por 180 ejemplares que pagarán individualmente los Sres. Concejales y el Secretario del Municipio.

Estado de fondos, 3.391'12 pesetas.

Ha fallecido D. José Oacero Marazuela, Sacristán de la Iglesia de Santa Eulalia de esta ciudad.—R. I. P

Boletín Religioso.

DOMINGO 15.—En la Catedral explicará, en la Misa mayor, el Evangelio, el Sr. Licenciado D. Julian Miranda, Canónigo Magistral.

En San Martín, á las tres de la tarde, sermón sobre la primera Dominica de Cuaresma, á cargo del señor Cura Económico.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

Navas de San Antonio.—D. P. U.—Abonada suscripción fin Febrero 91.

Sangarcía.—D. G. R. A.—Id. id. fin Septiembre.

Madrid.—D. L. A.—Id. id. fin Marzo.

Gallegos.—D. G. C. N.—Hecha suscripción y pago 15 Julio.

Lastrilla.—D. B. F.—Pagado importe suscripción 30 Junio.

Ontoria.—D. P. G.—Id. id. fin Mayo.

Basardilla.—D. S. S. P.—Pagado importe suscripción fin Diciembre 90.

Castillejo de M.—Id. id. por D. F. R. fin Abril 91.

Villacastin.—D. V. G.—Id. id. 15 Julio por D. M. de F.

Pinilla Ambrós.—D. G. de F.—Suscripto hasta fin Julio y pagado importe.

Bercial.—D. V. R.—Servida suscripción 7 Febrero.

Añe.—D. G. H.—Anotado pago suscripción fin Febrero 92.

Cantimpalos.—D. J. G. B.—Hecha suscripción y pago hasta 15 Agosto 91.

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Higiene y tratamiento de las dolencias de la infancia, por el método del Dr. James H. Stedman, médico del Hospital Real de niños, en Londres: establecida en Segovia por el médico-cirujano

DON JOSÉ RAMIREZ

Plaza de Santa Eulalia, 13, pral.—Segovia.

Días y horas de consulta: jueves y domingos, de una á dos de la tarde.

Los preparados Stedman se expenden en la farmacia de D. V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6, donde se facilitan prospectos.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorriá y Gu-
tierrez, Comandante Capitán de Artillería reti-
rado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente,
Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—
Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat,
propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial,
propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.
—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—
Sr. D. Julián Moliua, propietario y Diputado pro-
vincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea
y García, Abogado y propietario.—Vicegerente,
Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Arti-
llería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secreta-
rio general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y
propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa,
propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan estableci-
das en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se
dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en
metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó ur-
banas, cosechas, frutos pendientes y ganados; re-
cibe en depósito voluntario la imposición á tres,
seis, nueve meses, y un año, de toda clase de va-
lores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente
con cualquiera sociedad ó personas. Emite obliga-
ciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las de-
más operaciones propias de esta clase de Socieda-
des de crédito.

Venta de casa.

Se vende la situada en esta capital, calle Santa,
núm. 4.

El Procurador D. Segundo Sastre y Santos,
que vive calle Ancha, núm. 2. informará del pre-
cio y condiciones.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas
ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza
en vista del resultado tan eficaz que ha producido á
su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

Marruecos y Oceanía

POR

RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por
objeto dar á conocer los derechos que nos
asisten á reivindicar la influencia española
en aquellos países, véndese á precio de una
peseta en Segovia, en casa del autor, Merca-
do, 33, y en la Imprenta de este periódico.

PRACTICANTE: HACE FALTA

Darán razón en la farmacia de Don
V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

El 1.º de Febrero darán principio las clases de
preparación para el ingreso en el Cuerpo de Telé-
grafos, las cuales serán desempeñadas por Oficiales
del mismo.

En dicha fecha comenzarán las clases de repa-
so de todas las asignaturas de segunda enseñanza.

Para más detalles dirigirse al Director, quien
dará cuantos se deseen, de ocho á once de la maña-
na y de dos á cinco de la tarde.

Se facilitan reglamentos.

Clase especial de francés, y Taquigrafía

5, San Juan, 5.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los
tan acreditados embutidos, jamones y tocino
nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cose-
cha de Murcia y Estremadura para hacer y con-
servar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á real la bo-
tella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30
céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 cén-
timos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta pe-
seta el cuartillo; y en los demás artículos Colo-
niales y del Reino, clases y precios que ya no
es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, nú-
mero 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

Se vende cecina de Riaza.

LA REAL ACADEMIA DE ME-**DICINA Y CIRUGIA**

DE BARCELONA y otras varias aprueban y re-
comiendan los inventos del reputado especialista
P. RAMON (*braquero centríco regulador, braquero
automático y ocluser restrictivo*), únicos para la cu-
ración de las hernias (*quebraduras*), como tam-
bién son los únicos que han merecido el entusias-
mo de cuantos médicos y pacientes los han visto
ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido con-
cedidos dos *Reales privilegios* y recientemente
nombrado académico titular, *laureado con meda-
lla de oro*, de la *Academia de inventores de París*.
Se remiten á todas partes, y su construcción per-
mite que sean fácilmente adaptables á todas cons-
trucciones. Pídase el folleto. Se remite mediante
dos sellos de 15 réntimos.—Cármén, 84, 1.º, Bar-
celona.

Los braqueros sistema *Ramon* pelota automá-
tica, se hallan de venta en Segovia en la dro-
guería de doña Concepción Martínez.

REAL COLEGIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL,

favorecido con la soberana protección
de S. M. la Reina Regente y dirigido
por PP. Agustinos.

Este acreditado Centro de Enseñanza, por las
favorables condiciones de la localidad, por la
amplitud sin rival del edificio, hoy alumbrado
con luz eléctrica, por lo completo de su material
de enseñanza y por el carácter religioso de su
profesorado, ofrece las condiciones más favora-
bles para la educación moral, física y científica
de la juventud.

ENSEÑANZA.—Está dividida en tres grupos:
1.º Primera superior. 2.º Segunda enseñanza ó
Bachillerato. 3.º Preparatoria para Derecho y Fa-
cultades de Filosofía y Letras. En este tercer
grupo solo se admiten á los señores alumnos que
han cursado la segunda enseñanza en este Cole-
gio, distinguiéndose por su aplicación y buen
comportamiento.

PENSIÓN.—Los caballeros alumnos del primero
y segundo grupo, abonarán, por trimestres ade-
lantados, á razón de *mil pesetas* por curso com-
pleto: los del tercer grupo *mil quinientas*. Por las
asignaturas de adorno, lenguas, música y dibujo,
pagarán honorarios convencionales, según el nú-
mero é importancia de las clases á que deseen
asistir.

Para los señores alumnos extranjeros y para
los peninsulares que por cualquier circunstancia
quieran permanecer en el Colegio durante las va-
caciones del verano, el P. Director del Estableci-
miento, previo acuerdo con las familias intere-
sadas, se encargará de organizar expediciones
científicas enderezadas, no solo á procurar ho-
nesto esparcimiento á los jóvenes estudiantes,
sinó también á satisfacer las exigencias de su
salud y completar su educación social mediante
los medios que proporcionan los viajes de ins-
trucción y de recreo.

Los que deseen informes más completos, pue-
den dirigirse al Sr. Director del Real Colegio del
Escorial (Madrid), el cual proporcionará á los
que le pidan, el Reglamento detallado.

FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

*Calzadilla del Campo, partido de Ledesma
provincia de Salamanca.*

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un
modo admirable los padecimientos del estómago,
tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles),
gastralgius (dolores de estómago), y cuantas afec-
ciones del aparato digestivo sean curables, desde la
simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*.
También tiene excelente aplicación en las enferme-
dades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en
el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato
génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio,
siendo un verdadero específico para curar los cata-
rrros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano
Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez,
en Ledesma.**VENTA.**

Se hace de media casa en Zamarramala.

Para tratar, con su dueño D. Pedro Gil Manso,
que vive en el barrio del Mercado.